



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00529177- -UNC-ME#FA

VISTO:

la nota de la Directora de la Maestría en Conservación de Bienes Culturales y el dictamen del Comité Académico; referidos al proceso de admisión de la aspirante Clara Belén Alsina Torres a la Cohorte 2024 de la carrera;

Y CONSIDERANDO:

Que la apertura de la Cohorte 2024 ha sido aprobada por la RD 109/2024-E-UNC-DEC#FA.

Que la postulante Clara Belén Alsina Torres (DNI 37513013) ha cumplimentado la presentación de la documentación correspondiente conforme a los requisitos de inscripción establecidos en el Artículo 25 del reglamento de la carrera;

Que el Comité Académico de la carrera ha actuado en cumplimiento de los incisos a) y b) del Art. 24 del Reglamento de la carrera y de los Art. 42 y 58 de la OHCD 2/2013 de la Facultad de Artes de la Universidad Nacional de Córdoba;

Que el Comité Académico evaluó los antecedentes con anterioridad y receptó la documentación faltante dando por finalizado el proceso de admisión de la postulante;

Que el Comité Académico acuerda que la aspirante está en condiciones de realizar su inscripción en la Maestría en Conservación de Bienes Culturales;

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Admitir a la postulante **ALSINA TORRES Clara Belén** (DNI 37513013) como estudiante de la Maestría en Conservación de Bienes Culturales, Cohorte 2024.

ARTICULO 2°: Protocolizar, incluir en el digesto electrónico. Comunicar a los y las interesados/as, a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Artes. Cumplido pase al Área Económica Financiera para carga de cohorte en sistema Sanavirón. Cumplido, vuelva a la Secretaría de Posgrado para prosecución del trámite.

cz.

